



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2019 sobre calificación urbanística de legalización de explotación porcina. Situación: finca "Fuente del Sapo", en parcelas 730 y 731 del polígono 5. Promotora: Ganadera Tenerex, SL, en Santibáñez el Bajo. (2019080258)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de explotación porcina. Situación: finca "Fuente del Sapo", en parcela 730 (Ref.^a cat. 10175A005007300000TH) y parcela 731 (Ref.^a cat. 10175A005007310000TW) del polígono 5. Promotora: Ganadera Tenerex, SL, en Santibáñez el Bajo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de febrero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 20 de febrero de 2019 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación bovina. Situación: finca "Fuente del Sapo", en parcelas 22, 23, 26, 27 y 29 del polígono 7. Promotora: Ganadera Tenerex, SL, en Santibáñez el Bajo. (2019080259)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del